

Prólogo

Informes de Investigación. Especialización en Psicología Forense

Por Liliana Álvarez [1]

Las reformas legislativas en el campo de la justicia penal juvenil y en la modalidad de toma de testimonio a los niños víctimas de delitos contra la integridad sexual, así como la entrada en vigencia de la nueva Ley de Salud Mental han sido objeto de reflexión académica en la carrera de especialización en psicología forense, que dirijo en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Esto hizo que trabajáramos algunas líneas de investigación entre docentes de la carrera, egresados de la misma, colegas en formación y académicos de Canadá y Brasil acerca del entrecruzamiento de problemáticas del campo de la salud mental y el campo psi jurídico.

El trabajo de Diana Fiorini, Karina Batistina, Maximiliano Bruera y Patricia Lapenta **“La aplicación del actual paradigma de salud mental y la declaración de inimputabilidad en el fuero penal juvenil”**, explora desde una perspectiva psi forense, la aplicación del actual paradigma de salud mental, en el fuero penal juvenil. Sigue la línea de trabajos anteriores dirigidos por la Dra. Fiorini desde una perspectiva criminológica.

El trabajo **“Acerca de la relación entre resiliencia y salud mental en un dispositivo neuropsiquiátrico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina”**, recoge las voces de los operadores del Hospital Moyano. Realizado por Liliana Álvarez, Dermot Hurley, Rosana Ragno y Ana Giménez Velo, explora la relación entre resiliencia y salud mental, en sujetos que fueron diagnosticados como enfermos mentales graves. Este estudio constituye la primera parte de una investigación comparada acerca de instituciones neuropsiquiátricas de Argentina, Canadá e Irlanda, de cómo se construye resiliencia en el vínculo entre operadores de salud mental y pacientes en contextos culturales diversos.

Este trabajo sigue la línea de investigación realizada previamente por los mismos autores de Argentina y el Prof. Dermot Hurley (King's University College, London Canadá), acerca de la construcción de resiliencia en los operadores de los servicios de protección infantil en Argentina, Canadá e Irlanda.

El trabajo “**La problemática del testimonio. Estudio comparado entre Argentina y Brasil**”, fue producido por Liliana Álvarez, Martín Reich y Dolores Buitrago en Argentina y por la Leila Brito (Universidad Estadual de Río de Janeiro) en Brasil. Se centra en la obtención del testimonio infantil en delitos contra la integridad sexual en Argentina y Brasil, a través del relevo de opiniones de psicólogos que actuaban como peritos, alguno de ellos colegas en formación de posgrado de UCES.

Evalúa los paradigmas teóricos y las prácticas que sustentan los psicólogos que intervienen en la obtención del testimonio de los niños, niñas y adolescentes, presuntos víctimas de abuso sexual infantil.

Plasma un intercambio profundo que viene realizándose con la Dra. Leila Brito (UERJ) acerca de diferentes temas del campo psi jurídico.

Estos trabajos reflejan interrogantes del campo de la psicología forense: ¿cómo no pensar en la capacidad de resistir ante la adversidad?, ¿cómo no pensar en la posición ética y disciplinar ante la demanda de intervención por parte de la justicia, en terrenos que nos son ajenos como el de la toma de declaración a niños?, ¿cómo no efectuar una mirada a la situación de los jóvenes que han transgredido la ley penal, desde el actual paradigma de salud mental?. En síntesis, ¿cómo no pensar en una psicología forense que sea garantizadora de derechos humanos y que sostenga prácticas instituyentes de subjetividad?.

Nota

[1] Liliana Álvarez es Doctora en Psicología. Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Forense de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y titular de cátedra de Violencia Familiar, Jóvenes en conflicto con la ley penal y Delimitación del campo de la psicología forense; titular de grado de cátedras de psicología forense UCES; miembro de la Comisión del Doctorado de la UCES. Es docente de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de La Plata; directora de la Cátedra Canadá de Derechos del Niño de la Asociación Argentina de Estudios Canadienses. Ha obtenido becas de investigación (asaec) en Canadá, Mental Health, Policy & Law Institute, Simon Fraser University, Vancouver; Universidad de Toronto y servicios de protección infantil en Vancouver, London Ontario y Toronto. Ex Perito Psicóloga del Tribunal de Menores N°1 de San Isidro. Autora de diversas publicaciones en Psicología Forense. Miembro comisión directiva de la Asociación Argentina de psicología Jurídica y Forense. Ha supervisado equipos de responsabilidad Penal Juvenil en la Provincia de Buenos Aires.